



**GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
SOCIOAMBIENTALES**

PROGRAMA REM
COLOMBIA
VISIÓN AMAZONÍA

Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía

GIRSA- REM

CONTENIDO

Siglas y Abreviaturas

Tablas anexos

ANEXO 5: Matriz síntesis de riesgos y medidas salvaguardas por componentes de cada Pilar del PTA 2017

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ENREDD+	Estrategia Nacional de REDD+
GIRSA	Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales
INF	Inventario Forestal Nacional
PTA	Plan de Trabajo Anual
PTG	Plan de Trabajo Global
RAP	Región Administrativa y de Planificación
REDD+	Reducción de Emisiones Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero de Deforestación y Degradación de bosques, conservación y aumento de las reservas de carbono y manejo sostenible de los bosques
REM	REDD for Early Movers
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SIS	Sistema Nacional de Información y Monitoreo de Salvaguardas
SMBByC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
VA	Visión Amazonía

1. Introducción

1.1. Descripción del Programa REM Colombia

El Programa Visión Amazonía del Gobierno de Colombia tiene como objetivo la reducción de la deforestación en el bioma Amazónica a zero neto deforestación en el 2020. La estrategia de intervención comprende 5 pilares: Gobernanza Forestal, Planificación y Desarrollo Sectorial sostenible, Desarrollo Ambiental, Gobernanza Ambiental con pueblos indígenas y Condiciones Habilitantes (Sistema de Monitoreo de Bosque y Carbono, e.o.). Para apoyar esta meta ambiciosa, los Gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, han comprometido más de 120 millones dólares por medio del Programa de Pioneros para REDD+ (REM por su sigla en inglés) para desarrollar un esquema de pago por resultados REDD+, el cual entregará los recursos basados en las reducciones de emisiones verificadas como el resultado de la reducción de deforestación bruta en el bioma amazónico. La meta del Programa REM Colombia consiste en reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas).

Los aportes financieros del programa REM deben ser invertidos en el marco del Programa Visión Amazonía del Gobierno Colombiano¹ y su sistema de distribución de beneficios. Este sistema sigue un enfoque "stock and flow", creando incentivos para actividades que reduzcan las emisiones asociadas a la deforestación ("flow/flujo") y actividades que mantengan o aumenten las reservas de carbono en los bosques ("stock"). Las Partes acordaron que durante toda la implementación del programa REM, por lo menos el sesenta por ciento (60%) del financiamiento total del Programa REM será utilizado para beneficiar de manera directa a actores a nivel local, según el enfoque "stock-flujo". El restante de hasta cuarenta por ciento (40%) del financiamiento total del Programa REM será utilizado para la implementación de acciones o políticas habilitantes para disminuir la deforestación, para la estructura operativa de REM, del Programa Visión Amazonía y del sistema de pagos por resultados REDD+, incluso el Registro de Actividades REDD+ y el Sistema Nacional de Información y Monitoreo de Salvaguardas (SIS).

Resumen de los Pilares de Intervención del Programa REM Colombia Visión Amazonía:

Pilar 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal: enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y los instrumentos de planificación de uso del suelo, zonificación, administración y control efectivos. Dentro de los procesos de planificación se considera el fortalecimiento de la capacidad de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto a las funciones en materia de planificación territorial.

¹<https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=2138:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-62#contenido-relacionado>

Pilar 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible: está orientado a la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los desarrollos sectoriales. Está estructurado en 4 componentes, que se interrelacionan: (i) la armonización de ordenamiento ambiental con usos del suelo en la frontera agroforestal y pecuaria en la Reserva Forestal de la Amazonía, (ii) el fortalecimiento del desempeño ambiental en sectores priorizados para orientar el desarrollo de actividades sectoriales en áreas de alta sensibilidad ambiental, (iii) Entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación, la estrategia de Incentivos para Municipios verdes y (iv) Actividades estratégicas y desarrollo de capacidades,

Pilar 3 – Agroambiental: atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la intervención agroambiental tiene el objetivo de frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonia a través de la promoción de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho y productos no maderables.

Pilar 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas: busca fortalecer a las comunidades indígenas en la conservación y aprovechamiento sostenible del bosque en sus territorios, mediante el fortalecimiento de su capacidad de gobernanza territorial y de sus tradiciones, saberes y prácticas productivas sostenibles.

Pilar 5 - Condiciones habilitantes: este pilar transversal, tiene el objetivo de desarrollar un conjunto de actividades que faciliten la implementación de los otros cuatro pilares, incluyendo la consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el Inventario Forestal Nacional con énfasis en la región Amazónica y una estrategia general de comunicaciones para el programa.

1.2. Relación del GIRSA con el Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+

Las salvaguardas de REDD+ son un conjunto de normas o *instituciones* que guían las expectativas en torno a los resultados sociales y ambientales relacionados con la reducción de las emisiones de carbono en los países en desarrollo (Angelsen *et al.*, 2013²). Cada país debe emprender el proceso de interpretar y aplicar este conjunto de principios de acuerdo con sus circunstancias nacionales y en ese sentido, las salvaguardas sirven como un conjunto de lineamientos que deben dilucidarse en relación a temas específicos de importancia para el contexto de país. Partiendo de comprender y analizar los potenciales beneficios y los riesgos de las estrategias que se han propuesto de reducción de deforestación, se deben identificar

² Angelsen, A., Brockhaus, M., Sunderlin, W., & Verchot, L. (2013). *Análisis de REDD+: Retos y opciones*. Bogor, Indonesia: CIFOR

qué aspectos de la sociedad y del³ ambiente requieren ser protegidos, en relación al amplio marco acordado en Cancún (ONU-REDD, 2015)⁴.

Las salvaguardas REDD+ en Colombia aplican a nivel de la Estrategia Nacional REDD+, y a las iniciativas REDD+ entendidas como Programas de Pago por Resultados, Proyectos y otras acciones que busquen reducir emisiones asociadas a la deforestación. Por lo tanto se aplican en todas las escalas (local, regional y nacional) y a todo tipo de actores (comunidades, beneficiarios, implementadores, financiadores, cooperantes, y gobierno, entre otros).⁵

Con el fin de facilitar el proceso de evaluación del abordaje y respeto de salvaguardas en el marco del programa de Visión Amazonía del gobierno de Colombia (u otras iniciativas que apliquen), se desarrolló una herramienta para facilitar la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el programa (Pilares), la cual se basó en dos ejercicios previos realizados en Colombia por ONU-REDD y la GIZ, respectivamente i) interpretación de las salvaguardas mediante proceso participativo de múltiples actores que inició en 2013 (Camacho, 2016⁶) y ii) análisis de valores y riesgos para la definición de salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ en Colombia (Robayo, Mendoza & Castro, 2015).

La gestión de riesgos del Programa Visión Amazonía aportará elementos para la consolidación del marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas y como experiencia para su abordaje en otros Programas de esta dimensión.

1.3. Alcance del documento GIRSA

El Programa REM Colombia no es un programa de inversión en obras de infraestructura para el desarrollo (carreteras, represas, etc.), y no se prevén riesgos sociales y ambientales mayores como desplazamiento de población o destrucción de hábitat, por lo cual no se requiere un Marco de manejo socio-ambiental (Environmental and Social Management Framework) similar a los marcos propuestos por el Banco Mundial. Más bien el Programa REM Colombia propone acciones orientadas a reducir las emisiones por deforestación, con la participación de los actores y el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión ambiental e intersectorial, que de alguna manera son salvaguardas para la planificación del desarrollo de la región Amazónica colombiana. Sin embargo, enmarcado en el compromiso del país de desarrollar un Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+ en Colombia, y cumpliendo con el principio de Acción sin Riesgo ("*Do no harm*") del KfW, se ha desarrollado esta propuesta

³ ONU-REDD. 2015. Sistemas de información de las salvaguardas REDD+: Consideraciones prácticas de diseño.

⁴ Actualmente se cuenta con la interpretación de las siete salvaguardas de Cancún que, en Colombia, se traduce en 16 elementos aplicables a las acciones y medidas REDD+ que se determinen en los niveles nacional, regional y local.

⁵ MADS. 2016. Estructura del Sistema Nacional de Salvaguardas. Documento en construcción

⁶ Camacho, A. (2016). Salvaguardas Sociales y Ambientales para REDD+ en Colombia. Bogotá: Programa ONU REDD Colombia.

de gestión integral de riesgos socio-ambientales para el Programa REM Colombia, y piloto para otros programas REDD+ en Colombia y la región.

El objetivo de la Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales es ofrecer una herramienta para facilitar la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el programa. Como tal es un instrumento de gestión del Programa REM Colombia para analizar y prevenir, mitigar o disminuir los riesgos relacionados con la ejecución de sus acciones en los diferentes pilares de Visión Amazonía.

En el capítulo 2 se describe el proceso previo de análisis de los riesgos internos y externos que se ha venido realizando con apoyo de la GIZ y ONU REDD. En el capítulo 3 se presenta la propuesta de gestión de los riesgos socioambientales, el enfoque, la metodología y los instrumentos de gestión a nivel de pilares del Programa y a nivel de los proyectos a ser presentados en el marco del Programa, así como el monitoreo a la gestión de riesgos y su retroalimentación. Finalmente en el capítulo 4 se describirán los próximos pasos para consolidar el sistema de gestión de riesgos, en el entendido que esta propuesta es la primera en el marco de un esquema de Pago por Resultados REDD+ en Colombia y precursores para ENREDD+ Colombia, y será un sistema dinámico que se espera consolidar a través del monitoreo y retroalimentación con un enfoque de aprender haciendo.

2. Análisis previos

2.1. Priorización marco legal y normativo

La implementación de REDD+ está relacionada con un amplio espectro de derechos y procedimientos legales existentes en Colombia. El Programa ONU-REDD desarrolló una revisión completa y sistemática de las normas que aplican para dar cumplimiento al sistema nacional de salvaguardas ambientales y sociales para REDD+, identificando instrumentos, herramientas y mecanismos y el nivel de aplicación de cada uno, considerando como sujetos de derecho. Este marco normativo corresponde a un universo de medidas posiblemente aplicables⁷. A partir de esta revisión inicial, se realizó una priorización, considerando 23 normas que cuentan con procedimientos e instrumentos claros de aplicación y aquellas que aplican en el corto plazo. Como cualquier otra acción que se desarrolle en el territorio nacional, las iniciativas están en la obligación de identificar otras normas aplicables y darles cumplimiento.

2.2. Análisis de riesgos internos de Visión Amazonía

Como parte del proceso de preparación nacional para REDD+, el Gobierno de Colombia formuló una metodología y ruta crítica que permitiera recoger insumos de una gran diversidad de actores relacionados con los posibles riesgos y beneficios sociales, ambientales e institucionales de la implementación de REDD+ en el país y que fueran la base para la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) de REDD+ que se desarrolló como parte de la construcción del documento R- PP en Colombia.

⁷ Matriz Excelmarco jurídico Colombia, ONU REDD

La GIZ apoyó en el desarrollo del proceso y en la documentación de los resultados, encontrando que los riesgos mencionados por los diferentes grupos de actores se referían a una gran cantidad de problemáticas pero que correspondían a clases generalizables. Con el fin de incorporar los resultados con un marco conceptual común, se identificaron algunas categorías básicas a partir de la revisión del concepto de riesgo y de los marcos conceptuales de Medios de Vida y Enfoque de Derechos y se identificó que las problemáticas más comunes a la implementación de REDD+, se referían a algunas categorías básicas de un conjunto de 40 riesgos⁸. Dado que el Programa REM corresponde a una iniciativa temprana que desarrolla los elementos de REDD+, se ha decidido retomar estas categorías como base para un análisis más sistemático de riesgos para cada uno de los Pilares del Programa, como se presentará más adelante.

2.4 Análisis de riesgos externos a Programa REM Visión Amazonía

El análisis inicial de riesgos externos se realizó siguiendo la metodología de *prospectiva participativa*. La aplicación de esta metodología permite tener una visión más completa y sistemática de una situación y priorizar aquellas cosas que representen riesgos para la mayoría de los participantes. También permite analizar una realidad de manera relativamente rápida en contextos complejos donde hay una gran cantidad de factores a analizar, como es el caso de Visión Amazonía y el contexto político nacional.

Para su desarrollo se realizó un taller en el que tomaron parte los asesores de Visión Amazonía y otros actores clave de la región. El taller se desarrolló en las siguientes etapas:

- **Paso 1: Identificación de factores que influyen en el futuro de VA.** Para la identificación de los factores que influyen en Visión Amazonía, cada uno de los participantes envió previamente su respuesta a la pregunta: *¿Cuáles son los factores más importantes que influyen en el éxito de Visión Amazonía en los próximos 5 años?* Estos resultados se sistematizaron y discutieron con los participantes encontrando siete factores clave de carácter interno y externo al Programa.
- **Paso 2: Elaboración de matriz de diagrama de influencias:** En este paso se elaboró una matriz de influencias entre factores otorgando una calificación numérica. (0 = No influencia, 1= Poca influencia y 2: Fuerte influencia) y se elaboró un diagrama en el que se visualizaron los factores críticos, activos, pasivos e inertes.
- **Paso 3. Identificación de un escenario óptimo y un escenario pésimo para los factores críticos y/o activos:** En este paso se aplicó una tabla de descripción de factores y sus posibles variaciones: Esta herramienta permite describir la situación actual del factor y pensar en posibles variaciones que podrían tener en el futuro (alta, media y baja).
- **Paso 4: Identificación de medidas para el escenario menos favorable:** En este paso, se proyectan medidas para evitar el escenarios menos favorable considerando los factores más relevantes. La pregunta de reflexión fue *¿Qué medidas concretas*

⁸ GIZ. Aura Robayo, Tatiana Mendoza, Julián Castro, Análisis de valores y riesgos para la definición de salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ en Colombia.

puede tomar Visión Amazonía para evitar el escenario menos favorable o pesimista/escenario de riesgo? (teniendo en cuenta los factores clave).

El taller logró recopilar información sobre riesgos externos e internos. Sin embargo, se considera que la información sobre riesgos externos fue especialmente relevante ya que se identificaron factores como el tema de conflicto armado, la existencia de minas terrestres, y otros, y los riesgos priorizados influyeron la planificación estratégica del Programa⁹.

3. Gestión de Riesgos Socio-Ambientales en el marco de las salvaguardas nacionales para el Prorama REM Visión Amazonía - GIRSA REM/VA

El programa REM Visión Amazonía considera la gestión de riesgos como un componente estratégico para el logro de sus objetivos. Por un lado, los pilares de Visión Amazonía se relacionan con diferentes dimensiones sociales y ambientales que deben ser consideradas integral y sistemáticamente para evitar posibles efectos negativos. De otro lado, frente al escenario del cambio sociopolítico que el posconflicto significa en la Amazonía Colombiana, la incorporación de la gestión de riesgos permite orientar de mejor manera las acciones que en el territorio se adelanten, de tal forma que se puedan prevenir y manejar situaciones externas que puedan afectar el desempeño del Programa.

Siendo que Prorama REM Visión Amazonía es un piloto nacional de la implementación del mecanismo REDD+, se espera que el abordaje de riesgos propuesto genere experiencias positivas que sean replicables a otras regiones dentro y fuera del país sobre cómo llevar a cabo una evaluación y posterior implementación de medidas que sea efectiva y eficiente.

La gestión de riesgos para el Programa REM Visión Amazonía se basa en una concepción amplia del concepto de riesgo y se aborda considerando tres enfoques:

- **Riesgos externos e internos:** Se incluyen aquellos elementos externos al programa que afectan su desempeño y los riesgos de posibles daños / afectaciones generadas por las actividades del programa en las dimensiones sociales, culturales y ambientales. Partiendo de que los riesgos son construcciones sociales, la GIRSA recoge los resultados de un conjunto de espacios participativos realizados con actores regionales sobre los posibles impactos negativos que podrían ocurrir a causa de algunas actividades del programa y sus proyectos. De la misma forma, se llevó a cabo la metodología de prospectiva participativa para identificar los riesgos externos que podrían afectar la ejecución del programa.
- **Multi-nivel:** La gestión de riesgos se aborda inicialmente a nivel del programa o de los componentes principales (pilares) con lo cual se identifican unas medidas estratégicas para evitar, minimizar o reaccionar a los riesgos identificados. Sin embargo, la implementación de actividades y proyectos en campo requerirá que el análisis de riesgos y la definición de medidas de salvaguardas se aborde de manera más detallada

⁹ Memorias del Taller Riesgos de Implementación Visión Amazonía, Bogotá, 28.11.201.

considerando las dinámicas particulares de los territorios. Por lo tanto, el abordaje de riesgos tiene dos niveles, programa y proyecto.

- Paso a paso:** Un abordaje sistemático de riesgos requiere entonces establecer una metodología clara que pueda ser utilizada en diferentes momentos y por diferentes actores dentro del programa y retroalimentar el proceso. Por lo anterior se ha diseñado un esquema basada en cinco pasos estratégicos que son aplicables en los dos niveles mencionados arriba. Aunque los pasos son aplicables a los diferentes niveles, se contará con herramientas diferenciadas entre programa y proyectos.

Figura 1. Pasos y herramientas para la Gestión Integral de Riesgos de Visión Amazonía



A. Verificación del cumplimiento del marco legal aplicable

Dado que en Colombia existe un desarrollo normativo e institucional amplio aplicable al Programa REM Visión Amazonía, en términos de respeto a derechos humanos, participación, protección del ambiente que incluye los acuerdos internacionales de los cuales el país es signatario, se asume que un paso fundamental de la gestión de riesgos es la verificación de cumplimiento del marco normativo correspondiente.

Del amplio marco legal revisado, se han priorizado los instrumentos normativos más importantes para la implementación de REDD+, con el fin de facilitar esta etapa inicial y tomar las medidas necesarias para reorientar acciones que incumplan con los mismos.

Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía GIRSA- REM

Los instrumentos normativos priorizados sirvieron para la estructuración de dos herramientas de verificación del marco legal que debe ser aplicada al nivel de Programa y Proyecto:

- Herramienta 1. *Verificación del marco legal a nivel de Programa y Pilares* (Ver Anexo 1)
- Herramienta 2. *Condiciones previas para proyectos presentados en el marco del Programa REM Visión Amazonía.* (Ver Anexo 2)

La primera herramienta se aplicará en la fase de formulación de cada nuevo Plan de Trabajo Anual, por cada líder de Pilar, y la segunda previo a la aprobación de proyectos que se presenten en cada una de los pilares. Estas herramientas permitirán evidenciar como se dio el cumplimiento a todas las normas priorizadas aplicables. Su uso facilita al Programa y a los proyectos identificar rápidamente cuestiones esenciales como la coherencia con los diferentes instrumentos de planificación territorial o de transparencia de la información. Sin embargo, no libera al Programa de aplicar cualquier otra norma que corresponda o que se identifique antes o durante la implementación.

B. Identificación de riesgos externos e internos (ambientales y sociales)

Visión Amazonía ha diseñado un portafolio de inversión que considera diferentes medidas y escalas de implementación. La identificación de riesgos en este tipo de programas requiere, por esta razón: un abordaje que sea sistemático y comprehensivo que abarque los aspectos sociales, ambientales, culturales e institucionales.

i) Abordaje a riesgos internos

Los riesgos internos corresponden a los posibles efectos negativos que ocasione la implementación del Programa. El análisis de riesgos internos sigue dos pasos:

- **Evaluación integral (*Screening*):** Se analizan las intervenciones frente a una matriz completa de posibles riesgos calificando si su valor es alto, medio o bajo.¹⁰

¹⁰ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BAJA

- a) Existe una baja probabilidad de que esta actividad del proyecto genere este riesgo
- b) La afectación se da de manera focalizada en la población y es transitoria en el tiempo. La afectación de valores culturales-singulares es mínima o se desconoce

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MEDIA

- a) La actividad promueve la persistencia de situaciones negativas o inconvenientes que ya están en curso
- b) Existe cierta probabilidad de que esta actividad del proyecto genere este riesgo
- c) La afectación se da de manera focalizada en la población pero de forma permanente. Se desconocen los efectos que la actividad pueda tener en elementos ambientales o culturales singulares importantes. (principio de precaución)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ALTA

- a) Existe una alta probabilidad de que esta actividad del proyecto genere este riesgo
- b) La actividad intensifica o empeora una situación negativa que ya está en curso

**Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía
GIRSA- REM**

- **Identificación de aspectos clave (*Scoping*):** Se identifican los riesgos que tuvieron un valor alto para cada una de las intervenciones y se describe brevemente en qué consistiría este riesgo en esta intervención en particular. Estos riesgos se califican para ser tratados con prioridad en la planificación e implementación del programa.

Para el análisis de los riesgos internos del programa, se decidió partir de la sistematización de riesgos sociales, ambientales e institucionales construida por GIZ. Esta se basa en los resultados de los espacios de diálogo de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) que ese llevó a cabo en el marco del proceso de preparación para REDD+ en el país. De los resultados obtenidos mediante este proceso participativo en las regiones del Pacífico y la Amazonía, se logró acotar una matriz que integra en categorías todos los posibles riesgos identificados participativamente. A partir de esta información, se diseñó una herramienta que permite realizar un análisis sistemático de posibles riesgos internos a cada una de las intervenciones para cada nuevo ciclo de planificación anual, por parte de cada líder de Pilar

- *Herramienta de actualización de análisis de riesgos por Pilar para PTA (Anual) (Ver Anexo 3)*

ii) Abordaje a riesgos externos

Con base en los resultados del taller de prospectiva participativa que tuvo lugar el 28 de Noviembre de 2016, se identificaron los factores más relevantes para el éxito de Visión Amazonía y cómo se pueden combinar para generar una situación poco favorable o de riesgo para la adecuada implementación del Programa¹¹:

Factores críticos:

- A: Articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial. (Externo e Interno)
- D: Participación y acuerdos con comunidades, incorporando saberes ancestrales.
- H: Estabilidad de Acuerdos de Paz. (Externo)
- F: Desarrollo de capacidades de actores a nivel nacional, regional y local (factor crítico y activo).

Factores activos:

- G: Incidencia del conflicto armado. (Externo)
- I: Incentivos económicos. (Externo e Interno)
- J: Monitoreo, seguimiento y comunicación

C. Identificación de medidas de salvaguardas

Una identificación asertiva de riesgos facilita la priorización de medidas de salvaguarda. Estas medidas pueden responder a diferentes momentos del desarrollo del programa y dar

c) Se afecta una cantidad considerable de población y/o algunos elementos ambientales o culturales singulares importantes

¹¹ Ver Matriz de Riesgos, anexo del Plan de Trabajo Global del Programa REM Visión Amazonía.

respuesta a los riesgos tanto internos como externos; estas pueden ser de tipo: i) preventivas, ii) contingentes.

Las medidas preventivas hacen referencia a criterios o acciones que se llevan a cabo para evitar un impacto negativo del programa sobre las dimensiones sociales, ambientales y/o institucionales o que factores externos afecten el normal desarrollo de sus actividades. Por otra parte, las medidas contingentes se refieren a las acciones que se toman cuando se presenta una situación inesperada interna o externa que afecta el normal desarrollo del programa y permiten una respuesta oportuna para minimizar los impactos que tal situación genere en el cumplimiento de metas.

D. Implementación de las medidas de salvaguardas

La implementación de medidas de salvaguarda puede incluir medidas del siguiente tipo:

- Consideración de nuevos criterios de buenas prácticas para las acciones que ya adelanta el programa.
- Implementación de nuevas actividades o procesos complementarios a los que se prevén en el programa.
- Adopción de guías para la formulación e implementación de proyectos que incluyan información y procedimientos estándar para el abordaje de riesgos, estas guías también podrían ser adoptadas por autoridades ambientales y otros actores con acciones territoriales. Los Puntos Focales de cada Pilar serían los encargados de facilitar la capacitación sobre y/o aplicación de estos protocolos y guías (En desarrollo).
 - Guía de la buena gobernanza para Proyectos¹²
 - Protocolo de involucramiento de autoridades y otros actores locales
 - Protocolo de Consentimiento Libre, Previo e Informado¹³
 - Check-list para el abordaje de género
 - Posibles medidas para evitar fugas y no permanencia en proyectos y Programas REDD+
 - Guía para el abordaje de biodiversidad y servicios ecosistémicos.

La implementación de estas medidas se realizará en articulación entre los líderes de pilares, los enlaces regionales del programa y los implementadores de proyectos.

E. Monitoreo y retroalimentación

El último paso en la gestión de riesgos es dar seguimiento a la implementación y efectividad de las medidas de salvaguardas. Se tratará de encontrar una forma de evaluar si

- i) las medidas de salvaguardas fueron implementadas;

¹² GIZ. (2016). Guía para la buena gobernanza de proyectos que contribuyan a reducir la deforestación y construcción de la ENREDD+. Bogotá: Programa Protección del Bosque y Clima/REDD+.

¹³ Caja de herramientas para Salvaguardas ambientales y sociales REDD+ en Colombia; Entregable del elemento de Salvaguarda 6: Consentimiento previo e informado (CLPI)

- ii) los riesgos anticipados fueron evitados y/o minimizados por las medidas de salvaguardas definidas e implementadas; y
- iii) otros riesgos se manifestaron, sea con anticipación durante la implementación del programa o proyecto, o sea mediante impactos negativos no anticipados que se presentaron durante la implementación.

Para las herramientas de seguimiento para los dos niveles de implementación se propone una combinación de fichas de documentación, de indicadores de gestión de riesgos, y un mecanismo de quejas y reclamos accesible, transparente y eficiente, retroalimentación por medio de las Mesas de Diálogo con la Sociedad Civil. A nivel de proyectos, adicionalmente será proporcionado una guía para el monitoreo y la retroalimentación participativos.

- Fichas de 3 Indicadores de cumplimiento y efectividad de la gestión de riesgos (Ver Anexo 4).

Las informaciones proporcionadas por este sistema de seguimiento serán consolidadas para servir a retroalimentar la planificación operativa anual, con el fin de adaptar y mejorar la implementación. En los casos que se hayan manifestado riesgos previstos o presentado impactos imprevistos, se aplicará un proceso de análisis de impactos y/o correspondientes riesgos, así como de re-definición, ampliación o refinación de las medidas de salvaguardas.

Con tal, la lógica de gestión de riesgos presentada en este documento, se aplicará como parte integral de la planificación e implementación del programa Visión Amazonía y sus proyectos.

Mecanismo de peticiones, quejas y reclamos

El Programa REM cuenta con un mecanismo PQR propio, mientras se conformará en el futuro un solo sistema de PQR para todos los programas en el marco de ENREDD+. Para el manejo del sistema de peticiones, quejas y reclamos para Visión Amazonía, se reciben las peticiones quejas o reclamos a través del correo pqrvisionamazonia@minambiente.gov.com, página Web Visión Amazonía en el formulario de PQR donde las personas pueden dejar sus inquietudes o el despacho del viceministro.

El proceso de tratamiento de PQR es que, una vez recibido, se define el Líder de Pilar que debe proyectar el insumo para respuesta, se remite insumo para respuesta al despacho del Viceministro, donde se redacta la respuesta oficial con el insumo de respuesta (correspondiente a las preguntas sobre Visión Amazonía) enviado y se solicita al Profesional correspondiente, copia de las respuestas oficiales emitidas donde se haga referencia a Visión Amazonía.

Se realiza seguimiento a los insumos remitidos donde se verifica fecha de recibido, líder responsable de proyectar el insumo de respuesta, fecha de envío del insumo de respuesta con el correspondiente radicado, y fecha de envío de la respuesta oficial emitida por Ministerio de Ambiente, se consolida archivo por cada PQR y se elabora una matriz de respuestas a PQR frecuentes con el fin de facilitar y agilizar la entrega de insumo de respuestas.

Siendo el mecanismo PQR una fuente de retroalimentación sobre la gestión del programa, se propone realizar bimestralmente un análisis cualitativo bimestral de los PQR tratados, donde se decide sobre eventuales medidas pertinentes, ya sean de comunicación o de adaptar algún

Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía GIRSA- REM

tema de gestión. Una síntesis de estos análisis, tanto cuantitativo (número de peticiones tratadas) como cualitativo, y las medidas tomadas en respuesta a estos, se incluirán en el respectivo informe anual.

Mesas de Diálogo

Otro mecanismo de retroalimentación para la gestión del programa, son las Mesas de Diálogo, con la Sociedad Civil y actores del VA, que se organizarán, mínimo 4 al año, como parte de la estrategia de comunicación. En las actas quedarán consignadas las observaciones sobre la gestión del programa y las respuestas acordadas.

4. Gestión de Riesgo del Plan de Trabajo Anual 2017

Luego de un análisis exhaustivo por intervención de cada Pilar, por cada líder de Pilar, se presenta en la siguiente tabla una síntesis de los riesgos y medidas más estratégicas para el PTA 2017. Para el análisis más detallado, ver Anexo 5.

Riesgos/medidas más estratégicas identificados en los Pilares de Visión Amazonía

Riesgo \ Pilar	Gobernanza Forestal	Intersectorial	Agroambiental	Indígena	Condiciones Habilitantes
Difícil acceso a información clara y pertinente en todas las etapas	Estrategia de educación ambiental, participación comunitaria y comunicaciones	Diseño de ayudas comunicativas para informar sobre procesos RAP, transporte intermodal, etc	Desarrollar una guía de buenas prácticas/de la buena gobernanza para la formulación e implementación de proyectos	Guía para la presentación de iniciativas para el Pilar Indígena	Facilitar mecanismos de acceso a información transparente y oportuna para las comunidades – lenguaje sencillo sobre monitoreo de bosques y carbono
		Estrategia de municipios verdes estructurada con medidas y condiciones claras que genera para un municipio acogerse a la iniciativa			
		Realización de eventos de socialización de avances con actores clave en regiones y nivel nacional			
Publicación de informes de avance /Actualización de información pertinente y clara en página web					
Vulneración de los derechos sobre conocimiento tradicional y participación	Herramienta en construcción sobre CLPI				
	Elaboración de Instructivo para la formulación de los proyectos elegibles en Municipios de zonas críticas de deforestación que estén orientados a disminuir deforestación.		Desarrollar una guía de buenas prácticas/de la buena gobernanza para la formulación e implementación de proyectos	-Conocimiento y respeto de Planes de Vida de pueblos indígenas -Lineamientos de involucramiento de actores y caja de herramientas participación (Bosque y	Monitoreo de bosque incluye componente comunitario para evitar vulneración al derecho sobre conocimiento tradicional

				Clima/REDD+ GIZ/ONU-REDD)	
Uso inadecuado de recursos y corrupción	Aplicación de protocolos establecidos por el programa y Fondo Patrimonio Natural (procesos de contratación, supervisión, seguimiento)				
	Definición clara de criterios de selección, calificación y divulgación oportuna de resultados de los procesos				
	Fortalecer capacidades para planificación, administración y ejecución de recursos financieros de las comunidades vinculadas				
Falta de claridad en las reglas de juego de todos los actores	Términos de referencia muy precisos, claros, bien discutidos y acordados con MADS, gobernaciones (procesos de planificación forestal)	Estatutos Nueva Entidad Región Administrativa de Planeación de la Amazonía			
	Protocolos de operativos de control, asignación de responsabilidades directamente relacionada con la naturaleza de la institución				
Diseño de guías, manuales, cartillas que faciliten la comprensión de los temas técnicos abordados y roles de los actores participantes					
Inadecuados espacios de articulación con los actores involucrados	Mesas Forestales Comités regionales de control y vigilancia	Comité Región Administrativa de Planeación Mesas de trabajo con los actores clave	Consejos Municipales de Desarrollo Rural Comités asociaciones productivas de organizaciones sociales	Mesa Regional Amazónica Mesa Indígena Amazónica Ambiental de Cambio Climático Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (proyectos PIVA)	
Poca sostenibilidad de los procesos	POF y zonificación ambiental bajo esquema participativo y concertados, aprobados formalmente e incluidos como parte integral de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial de departamentos y municipios Estrategia integral	Diseño de instrumentos jurídicos (ordenanza) para operatividad, seguimiento, sostenibilidad Lineamientos de transporte intermodal en Conpes y/o Contratos Plan regionales	Evaluar ex ante condiciones financieras y facilidad de acceso a créditos viables para sostenibilidad de las iniciativas productivas	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (proyectos PIVA)	

**Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía
GIRSA- REM**

	<p>además de operativos (reconversión productiva, educación ambiental, comunicación) focalizada a los más pequeños (núcleos de deforestación).</p> <p>Integración dentro de los POA de los presupuestos de cada entidad, los costos de operación de las burbujas forestales</p> <p>Promover que la financiación futura de los proyectos en Municipios de zonas críticas de deforestación tenga sostenibilidad por parte de los presupuestos municipales o departamentales.</p>				
<p>Falta de control, seguimiento y monitoreo de los procesos</p>	<p>Mecanismo de seguimiento y evaluación de efectividad de las acciones</p>		<p>Mecanismo de seguimiento a cumplimiento de acuerdos de conservación</p> <p>Mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de la inversión de los proyectos financiados</p>	<p>Mecanismo de control y seguimiento por parte de las comunidades sobre los permisos de investigación otorgados</p> <p>Protocolos de monitoreo por parte de las organizaciones indígenas para su propia protección</p> <p>Mecanismo de seguimiento y evaluación periódica de la inversión de los proyectos financiados con PIVA</p>	
<p>Aplicación de la batería de indicadores de monitoreo facilitados y acordados con los actores clave en cada caso</p>					

	Diseño y aplicación de mecanismos de atención, quejas y reclamos (en construcción)
--	--

ANEXO 1 Lista de chequeo de cumplimiento del marco legal

NIVEL PROGRAMA

1. ¿La iniciativa pretende acceder a pagos por resultados por reducción de emisiones?	SI Continúe en 1.1	NO Fin
1.1. Documente que se ha entregado información a través del aplicativo previsto en la resolución 1259 de 2015 del MADS y/o el Registro Nacional de Programas y Proyectos REDD+ (MADS-ANLA) (PND Artículo 175 de 2015)		
Aquí		

Salvuarda de Cancún A. Elemento de la interpretación Nacional: 1

2. ¿La iniciativa pretende acceder al Mecanismo de Desarrollo Limpio?	SI Continúe en 2.1	NO Fin
2.1. Documente cómo se ha dado cumplimiento a lo previsto en la resolución 2734 de 2010		
Aquí		

Salvuarda de Cancún A. Elemento de la interpretación Nacional: 1

3. ¿ El Programa REM ha puesto disposición del público, a través de medios impresos o electrónicos de que dispongan, o por medio telefónico o por correo, información actualizada en relación a sus funciones, servicios, proyectos y actuaciones en la ejecución de sus funciones y la dependencia, cargo o nombre a quien dirigirse en caso de queja o reclamo (Ley 962 de 2005)?	SI Continúe en 3.1	NO Debe realizar este proceso
3.1. Documente aquí como se ha dado cumplimiento a estos criterios		

Aquí

Salvaguarda de Cancún B. Elemento de la interpretación: 2, 3

<p>4. ¿El Programa REM cuenta con un sistema para la atención ordenada de peticiones, quejas, reclamos y atribuir a dependencias especializadas la función de atender estas quejas y/o reclamos, y dar orientación al público. Adicionalmente indica que se deben adoptar medios tecnológicos para el trámite y resolución de peticiones, y permitir el uso de medios alternativos para quienes no dispongan de aquellos? (Ley 1474 de 2011).</p>	<p>SI Continúe en 4.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>4.1. Documente aquí como se ha dado cumplimiento a estos criterios</p>		
<p>Aquí</p>		

Salvaguarda de Cancún B. Elemento de la interpretación: 2, 3

<p>5. ¿Se han establecido los mecanismos de rendición de cuentas a los ciudadanos sobre las actuaciones de las entidades públicas? (CONPES 3654 de 2010) (Ley 489 de 1998).</p>	<p>SI Continúe en 51.</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>5.1. Documente aquí como se ha dado cumplimiento a estos criterios</p>		
<p>Aquí</p>		

Salvaguarda de Cancún B. Elemento de la interpretación: 2, 3

<p>6. ¿El Programa REM garantiza a las comunidades procesos de acceso a la información en forma clara, adecuada, oportuna y pertinente? ¹⁴ (C.P. Art, 13, 20 y 80)</p>	<p>SI Continúe en 6.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>6.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa desarrolla el criterio 18</p>		
<p>Aquí:</p>		

Salvaguarda de Cancún B. Elemento de la interpretación: 2

¹⁴ La igualdad, la información y la participación son derechos fundamentales. Por lo tanto, en cualquier proceso de participación debe garantizarse que no existan desventajas entre partes por diferencias sobre información, especialmente cuando la parte desinformada es más vulnerable. (Constitución Política Artículos 13, 20 y 80)

<p>7. ¿El Programa REM cuenta con un Plan de fortalecimiento de capacidades que tenga enfoque multicultural diseñado con los actores, (según sea pertinente) basado en un análisis de necesidades, procesos previos. Que cuente con personal de confianza de las comunidades y cuente con los recursos necesarios para su implementación?. (Constitución, art1, 2, 13, 38 y 79).</p>	<p>SI Continúe en 7.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>7.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta cumple con el criterio</p>		
<p>Aquí:</p>		

Salvaguarda de Cancún: B. Elemento de la interpretación: 4

<p>8. El Programa REM garantiza el derecho a la participación plena y efectiva de todos los actores involucrados para garantizar la adecuada gobernanza y toma de decisiones sobre REDD+. (Ver caja de herramientas) (Constitución Política: Artículos 7, 40, 70, 229 y 330).</p>	<p>SI Continúe en 8.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>8.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta cumple con el criterio</p>		
<p>Aquí:</p>		

Salvaguarda de Cancún D. Elemento interpretación nacional: 10

<p>9. El Programa REM ha revisado posibles traslapes con proyectos licenciados o planes de explotación minera o de hidrocarburos que implique remoción de la cobertura forestal?</p>	<p>SI Continúe en 9.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>9.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta cumple con el criterio</p>		
<p>Aquí:</p>		

<http://www.siac.gov.co/inicioVisor.html>

NIVEL PILARES

1. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en Zona de Reserva Forestal (Ley 2da de 1959, Decreto 877 de 1976, art.3 Ley 2da de 1959, Decreto 877 de 1976, art. 32 de 1959)	SI Continúe en 1.1	NO Fin
1.1. La zona de reserva forestal cuenta con zonificación (Resolucion 1277 de 2014 MADS)	SI Continúe en 1.2	NO Continúe en 1.2
1.2. Documento cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en la Ley 2 de 1959 y con la respectiva zonificación.		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún A. Elemento de la interpretación Nacional: 1

Salvaguada de Cancún B. Elemento de la interpretación Nacional: 5

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11 y 12

2. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona donde existen planes de ordenación forestal ? (Decreto 1076 de 2015. Parte 2, título 2, capítulo 1, sección 1. Definiciones Decreto 1791 de 1996, art. 38)	SI Continúe en 2.1	NO Fin
2.1. Documento cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en el Plan de Ordenación forestal		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún A. Elemento de la interpretación Nacional: 1

Salvaguada de Cancún B. Elemento de la interpretación Nacional: 4

3. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona donde existen planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA)? (Decreto 1640 de 2012)	SI Continúe en 3.1	NO Fin
---	------------------------------	------------------

a. Documento cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo establecido en el POMCA
Aquí:

Salvaguada de Cancún B. Elemento de la interpretación Nacional: 4

4. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona donde existen Ecosistemas Estratégicos delimitados o en proceso de delimitación? (Humedales u otros)	SI Continúe en 4.1	NO Fin
4.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con los lineamientos de manejo de este ecosistema		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11,12

5. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en alguna de las categorías de áreas protegidas que conforman el SINAP? (Decreto 2372 de 2010)	SI Continúe en 5.1	NO Fin
5.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con su plan de manejo y de común acuerdo con la administración de la respectiva área protegida. (Decreto 1640 de 2012; Decreto 2372 de 2010)		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún: B; Elemento interpretación nacional: 4

6. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona que cuenta con un Plan Regional Integral de Cambio Climático?	SI Continúe en 6.1	NO Continúe en 6.2
6.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con este Plan		
Aquí:		
6.2. Revise cuál será la situación frente al clima del territorio donde se implementará el proyecto y cómo se han previsto medidas acordes para evitar riesgos futuros.		
http://accionclimatica.minambiente.gov.co/		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún: A. Elemento de la Interpretación Nacional 1

7. ¿Alguna actividad de su Pilar pretende conformar una reserva natural de la sociedad civil?	SI Continúe en 7.1	NO Fin
7.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa cumplen con lo previsto en el Decreto 196 de 1999		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional 11

8. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona donde se han otorgado permisos de aprovechamiento forestal? (Decreto 1791 de 1996)	SI Continúe en 8.1	NO Fin
8.1. Documente cómo las actividades de la iniciativa son compatibles con los permisos otorgados.		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11

9. ¿Alguna actividad de su Pilar propone realizar aprovechamiento de madera?	SI Continúe en 9.1	NO Fin
9.1. Documente que la iniciativa cumple con el marco normativo asociado a la definición de “madera legal”. (Ver anexo 1)		
Verificó si alguna de estas especies pertenecen a la lista CITES?		
Documente que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes.		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11

10. ¿Alguna actividad de su Pilar propone aprovechamiento de especies no maderables de fauna y flora?	SI Continúe en 10.1	NO Fin
10.1. Documente que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes.		
Verificó si alguna de estas especies pertenecen a la lista CITES?		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11

11. ¿Alguna actividad de su Pilar prevé recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial?	SI Continúe en 11.1	NO Fin
11.1. Documente que se ha iniciado el trámite para obtener los permisos correspondientes.		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún E. Elemento de la interpretación Nacional: 11

12. ¿Las actividades de su Pilar han involucrado en su planeación y desarrollo a la Alcaldía Municipal?	SI Continúe en 12.1	NO Debe realizar este proceso
12.1. Documente el proceso		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún f. Elemento Interpretación nacional: 13

13. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en una zona donde existe Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial	SI Continúe en 13.1	NO Debe realizar este proceso
13.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta se desarrolla de manera acorde con el Plan/Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún F. Elemento de la interpretación Nacional: 14

14. ¿Para alguna actividad de su Pilar se ha entrado en contacto con la autoridad ambiental competente en el territorio y se han revisado los determinantes	SI Continúe en 14.1	NO Debe realizar este proceso
---	-------------------------------	---

ambientales establecidos por la CAR, incluyendo las áreas a restaurar?		
14.1. Documente el proceso mediante el cual la iniciativa propuesta se desarrolla de manera compatible con los determinantes ambientales establecidos por la Corporación Autónoma Regional, incluyendo las áreas a restaurar.		
Aquí:		

Salvaguada de Cancún: B; Elemento interpretación nacional: 5

15. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en territorio de resguardos de Pueblos Indígenas o en zonas habitadas por Pueblos Indígenas?	SI Continúe en 15.1, 15.2	NO Fin
15.1 Documente cómo la iniciativa da cumplimiento al derecho a los derechos establecidos en la Ley 21 de 1991, el Decreto 1320 de 1998 y la Directiva Presidencial 10 de 2013		
Aquí		
15.2 Documente cómo la iniciativa da cumplimiento a la Ley 397 de 97, Art. 4. Patrimonio cultural de la Nación. Constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana: Tradición, Costumbres, Hábitos y la Política de Salvaguarda del Patrimonio cultural e inmaterial.		
Aquí		
20.3 Documente cómo se tuvieron en cuenta los Planes de Vida de las comunidades involucradas		
Aquí		

Salvaguada de Cancún: C Elemento de la interpretación nacional: 6

Salvaguada de Cancún: C Elemento de la interpretación nacional: 7

16. ¿Alguna actividad de su Pilar se desarrolla en territorio de resguardos de Comunidades Negras o Afrocolombianas?	SI Continúe en 16.1, 16.2, 16.3	NO Fin
16.1 Documente cómo la iniciativa da cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995		
Aquí		
16.2 Documente cómo la iniciativa da cumplimiento de los derechos establecidos en la Directiva Presidencial 01 de 2010		
Aquí		

16.3 Documento cómo se tuvieron en cuenta los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades involucradas

Aquí

Salvaguarda de Cancún: C Elemento de la interpretación nacional: 6

<p>16. ¿Alguna actividad de su Pilar representa un potencial riesgo laboral, p.e. trabajo en zonas de alto de riesgo de orden público, manejo de maquinas especializadas, trabajo en alturas, con sustancias tóxicas, etc.?</p>	<p>SI Continúe en 16.1</p>	<p>NO Debe realizar este proceso</p>
<p>16.1. Documento cómo en el proceso de contratación se ha verificado que el contratista cumple con el marco legal existente de seguridad y salud en el trabajo?</p>		
<p>Aquí:</p>		

ANEXO 2: LISTA DE CHEQUEO CONDICIONES PREVIAS PARA PROYECTO EN EM MARCO DEL PROGRAMA REM VISIÓN AMAZONÍA

1. Orden Público			
<p>1.1. ¿El proyecto se encuentra en una potencial zona de riesgo de conflicto armado?</p>	<p>Si</p>	<p>No</p>	<p>Si la respuesta es SÍ, tomar las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar situación con las Fuerzas Militares. (Revisión de la base de datos Análisis de riesgo de seguridad) • Priorización de áreas donde el orden público permite trabajar y hacer seguimiento a zonas de conflicto • Contactar al alcalde y organizaciones sociales • Seguir Protocolo de seguridad • Decisión sobre viabilidad/elegibilidad
<p>Observaciones:</p>			

1.2. ¿El proyecto se ubica en zona con riesgo de presencia de minas antipersonales?	Si	No	Si la respuesta es SÍ , tomar las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los mapas de distribución de minas antipersonales (Oficina de Acción contra Minas) • Seguir Protocolo de seguridad • Decisión sobre viabilidad/eligibilidad
--	----	----	--

Observaciones:

2. Antecedentes y estatus legal de la tenencia del predio			
2.1. ¿Cuál es la situación de tenencia del predio?,			
<i>Es poseedor</i>	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto es elegible
<i>tenedor de buena fe</i>	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto es elegible
<i>propietario con registro</i>	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto es elegible
<i>Ocupante informal sin registro</i>	Si	No	Si la respuesta es Sí , si no, el Proyecto NO es elegible
2.2. ¿Los predios están ocupados de manera previa y productiva en tierras o predios con aptitud agropecuaria con un período no inferior a 5 años?	Si	No	Si la respuesta es No , revisar si está acreditado por la junta de acción Comunal; si no, NO es elegible

Observaciones

3. Estatus legal e idoneidad del proponente (FPN)			
3.1. ¿La asociación está constituida y representada en Cámara de Comercio?	Si	No	Si la respuesta es No , el Proyecto NO es elegible
3.2. Asociación o proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señalada en los reglamentos creados para Visión Amazonía	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto NO es elegible
3.3 Antecedentes disciplinarios	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto NO es elegible
3.4. ¿Está en lista Clinton?	Si	No	Si la respuesta es Sí , el Proyecto NO es elegible

Observaciones

4. Situación legal del territorio a intervenir Coherencia con figuras de OT	
4.1. Los proyectos deberán consultar el	Registre el estatus del Predio

Registro Único de Predios y Territorios Abandonados –RUPTA- y el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF, para precisar si en el área de intervención se comprometen predios que se encuentren en los referidos registros.			
4.2. ¿Los predios se encuentran en zonas de reserva de Ley segunda?	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con la Norma
4.3. ¿El proyecto se desarrolla en un área protegida o su zona de u Pilar se desarrolla en un área protegida o su zona de amortiguación?	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con la Norma
4.4. ¿El proyecto se desarrolla en una zona donde existen Ecosistemas Estratégicos delimitados (humedales u otros)	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con la Norma
4.5. ¿El proyecto se desarrolla en una zona donde existe Plan o Esquema de Ordenamiento Territorial:	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con el instrumento
4.6. ¿El proyecto se desarrolla en una zona donde existen determinantes ambientales establecidos por la CAR?	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con el instrumento
4.7. ¿El proyecto se desarrolla en una zona donde existen planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA)?	Si	No	Si la respuesta es Sí , se verificará coherencia con el instrumento
4.8. ¿Los predios se traslapan con territorios de resguardos indígenas o afrocolombianas?	Si	No	Si la respuesta es Sí , se realizará la consulta con el Ministerio del Interior sobre la necesidad de llevar a cabo consulta previa

Observaciones:

5. Estatus legal del aprovechamiento			
5.1. Los productos no maderables cuenta con licencia de aprovechamiento?	Si	No	Si la respuesta es NO , iniciar el trámite para obtener los permisos correspondientes con CAR - o en caso de especies CITES con el MADS
5.2. ¿El proyecto prevé recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial?	Si	No	Si la respuesta es Sí , iniciar el trámite para obtener los permisos correspondientes

6. Riesgos laborales			
6.1. ¿El proyecto presenta algún tipo de riesgo como trabajo en alturas, trabajo	Si	No	Verifique que el proyecto cumple con el marco normativo (Decreto 052 de 2012) y se han tomado

<i>con sustancias tóxicas, trabajo con maquinaria especializada o riesgo de empleo a menores?</i>			medidas especiales para los casos descritos
Observación:			

ANEXO 3: Herramienta de actualización de análisis de riesgos por Pilar para PTA (Anual)

Alguna actividad (nueva) de su Pilar presenta un riesgo					
Riesgo	SI			NO	Medida de mitigación
	1	2	3	0	
Conocimiento tradicional					
1. Cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociadas con formas de conocimiento					

tradicionales					
2. Pérdida de los derechos sobre el conocimiento tradicional					
3. Inseguridad alimentaria por modificación de prácticas ancestrales					
Descripción:					
Derechos territoriales					
4. Restricciones y/o prohibiciones en las prácticas tradicionales de uso y manejo del territorio y de los recursos asociados					
5. Inseguridad alimentaria por reemplazo de prácticas de subsistencia familiar					
6. Imposición de políticas, normas y mecanismos de control territorial					
7. Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control del territorio					
8. Desplazamiento de poblaciones humanas					
9. Desarraigo					
10. Inseguridad y falta de claridad en los derechos de propiedad y tenencia de la tierra					
Descripción:					
Distribución de beneficios					
11. Limitación en el acceso a los beneficios					
12. Inexistencia de reglas claras sobre la participación y distribución de los beneficios					
13. Dependencia de una sola fuente de ingresos (p.e Pagos por Servicios Ambientales)					
14. Disminución de los ingresos económicos obtenidos por actividades productivas actuales					
Descripción:					
Transparencia y acceso a la información					

15. Toma de decisiones inadecuadas para los actores y la gestión de los recursos naturales					
Descripción:					
Participación					
16. Desigualdad en información					
17. Inadecuados instancias y/o espacios de diálogo para una participación plena amplia y efectiva					
18. Toma de decisiones no coherentes a las necesidades y expectativas de los interesados					
19. Baja apropiación de los procesos en el territorio de las acciones y actividades propuestas					
20. No reconocimiento, respeto ni inclusión de los mecanismos propios de gobierno y de toma de decisiones					
21. Escalamiento de conflictos internos					
Descripción:					
Consentimiento libre previo e informado					
22. Vulneración del derecho al CLPI y a la consulta previa					
Descripción:					
Ordenamiento Ambiental y Territorial					
23. Incumplimiento del ordenamiento territorial preestablecido y/o que éste no sea participativo					
Descripción:					
Gobernanza Forestal					
24. No reconocimiento de la posición política y filosófica de las comunidades					
25. Vacíos institucionales para la toma e implementación de decisiones en el nivel adecuado (siguiendo el principio de subsidiariedad)					
26. Confusión de los actores locales respecto a sus roles					
27. Poca sostenibilidad de los procesos					

28. Inaplicabilidad de los instrumentos institucionales					
29. Pérdida de la gobernabilidad					
Descripción:					
Fortalecimiento de capacidades					
30. Inadecuada capacidad de los interesados para participar en los procesos de toma de decisiones y negociación					
Descripción:					
Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos					
31. Pérdida de la biodiversidad					
32. Ampliación de la frontera agrícola					
33. Reemplazo del bosque nativo por plantaciones comerciales					
34. Pérdida de servicios ecosistémicos					
Descripción:					
Planificación sectorial					
35. Introducción de tecnologías (para uso del suelo, otras) no aptas para la región					
Descripción:					
Desplazamiento de emisiones					
36. Incidencia de factores externos que generan deforestación en el mismo territorio					
37. Incidencia de factores internos que generan deforestación en otras regiones					
Descripción:					
Rendición de cuentas					
38. Inadecuada ejecución de recursos					
39. Uso indebido de recursos económicos y de otro tipo					
40. Corrupción					

Descripción:					
Otros riesgos					
Descripción:					

ANEXO 4: Indicadores de Monitoreo de la GIRSA

Indicador 1. Cumplimiento de implementación de medidas de mitigación

(Número de medidas planificadas/número de medidas implementadas x 100%)

Medidas planificadas	Medidas implementadas SI-NO-parcial (1 – 0 - 0,5)	% Cumplimiento
Total P:	Total I:	I/P x 100%:
Recomendaciones ajuste GIRSA:		
Lecciones Aprendidas:		

Indicador 2. Efectividad de las medidas de mitigación implementadas

(Número de Riesgos Identificados/número de Riesgos ocurridos x 100%)

Riesgos identificados	Riesgos ocurridos SI/NO/Parcial (1, 0 o 0,5)	% Efectividad
Total I:	Total O:	O/I x100%:
Recomendaciones ajuste GIRSA:		
Lecciones Aprendidas:		

Indicador 3. Efectividad del análisis de riesgos

(1/1+número de riesgos contingentes, no previstos)

Riesgos contingentes	Medidas de mitigación realizadas
Total (C):	1/(1+C) x 100%:
Recomendaciones ajuste GIRSA:	
Lecciones Aprendidas:	

ANEXO 5: Matriz síntesis de riesgos y medidas salvaguardas por componentes de cada Pilar del PTA 2017

PILAR 1. GOBERNANZA FORESTAL

COMPONENTE	Situación Riesgo Alto	Situación Riesgo Medio	Medida
Componente 1. Ordenación del recurso forestal	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de los planes como instrumentos técnicos, pero sin legitimidad en gobiernos locales y regionales. Pese a contar con unos buenos Planes de Ordenación Forestales, puede ocurrir que no se gestione su aprobación formal y en consecuencia el instrumento no se constituya en elemento para la gestión de los recursos forestales y del ordenamiento regional. Pueden terminar siendo documentos elaborados muy bien técnicamente pero no trascienden en los procesos locales de construcción de desarrollo. Por la falta de participación y voluntad política de los diferentes actores puede llevar a que el instrumento de planificación forestal no se adopte. Los planes de desarrollo forestal pueden no contar con los recursos para su implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> Pese al desarrollo de las capacitaciones, las autoridades pueden no tomar medidas relacionadas con el ordenamiento ambiental del territorio. El mejoramiento de capacidades no redundará en la implementación de la zonificación de la RFA. Lograr la participación de todos considerando las características geográficas (distancias, vías) puede dificultar la plena asistencia. Las estructuras de representación muchas veces no actúan como tal frente a las bases de sus comunidades. Si no se elabora de manera técnica, el plan de desarrollo puede promover la vulneración de los derechos territoriales de las comunidades. No participación de los actores que deben hacerlo (indígenas, campesinos, afrodescendientes, autoridades locales, regionales y nacionales, gremios todos los eslabones de la cadena). 	<ul style="list-style-type: none"> Formular los Planes de Ordenación Forestal bajo un esquema participativo donde se incorpore también expectativas de las comunidades y hacer ver la viabilidad del manejo sostenible del bosque tanto a instituciones locales como comunidades. El plan departamental debe concertarse con los gobiernos locales, regionales y nacionales para que el sector forestal sea un factor de desarrollo. Integrar los planes a la visión de desarrollo de las comunidades locales, avances sectoriales. Integrar a los planes de desarrollo departamental municipal y nacional. Debe buscarse que los POF y las zonificaciones ambientales sean aprobados formalmente y hagan parte integral de los planes de desarrollo, ordenamiento territorial de departamentos y municipios Hacer capacitaciones con fundamento en la zonificación realizada por Sinchi y MADS Mecanismos de participación de actores clave y sus roles como replicadores del proceso Análisis de actores y procesos relevantes a nivel local Sensibilización y comunicación sobre el fortalecimiento de la cadena forestal Cumplir con los procedimientos de CLPI y consulta que fija la ley. Términos de referencia muy precisos, claros y discutidos y acordados con MADS, gobernaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos disminuyen por los decomisos de madera que se produzcan. El control y vigilancia pretende disminuir la movilización de madera ilegal, pero en todo caso tiene un impacto en la economía familiar. Los operativos pueden hacer que las actividades de tala ilegal se desplacen a otras regiones del país. Con mayor efectividad del ejercicio de autoridad los focos pueden desplazarse. Pese a las capacitaciones que se desarrollen, no se implementan los controles para frenar la deforestación debido a razones de orden público, inseguridad asociada a presencia de cultivos 	<ul style="list-style-type: none"> El control y vigilancia deja al descubierto muchas debilidades; por ejemplo, puede haber conflictos con comunidades e instituciones que ejercen control. Maderas con salvoconducto de una región amparadas por corporaciones de otras regiones. A pesar del amparo legal, la percepción de la población puede ser que se están tomando decisiones inadecuadas. La actuación de algunos actores externos en los operativos como FFMM, fiscalía, procuraduría puede generar sensibilidad por parte de la población local (afrodescendiente, campesina). Pese al ejercicio de fortalecimiento promovido, no se genera la apropiación requerida por las instituciones en el nivel regional y local. El ejercicio de control puede generar cambio en las prácticas tradicionales de 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar protocolos de operativos de control, así como de responsabilidades directamente relacionada con la naturaleza de la institución (p.e. PNN, IDEAM frente a información técnica y pueden dar concepto y las autoridades actúan militarmente en los operativos). Coordinación interinstitucional para la realización de control y vigilancia Capacitación a actores locales sobre el protocolo. Fortalecer capacidades de equipos técnicos de las corporaciones, PNN. Protocolos adicionales sobre aspectos técnicos a utilizar en operativos y decomisos Diseñar canales de comunicación y divulgación apropiados para cada grupo poblacional. De acuerdo a resultados puede escalarse la estrategia a niveles más locales. Iniciativa de declaración de exención de impuesto para propietarios que no deforestan-estrategia multisectorial (pilar intersectorial). Fortalecer capacidades a comunidades locales para el monitoreo comunitario de los bosques.

<p>nente 2. cimiento ontrol y ancia</p>	<p>uso ilícito, estigmatización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dependencia de recursos del programa VA y no generar sostenibilidad a nivel institucional y comunitario • Cuando se hacen decomisos de volúmenes grandes de manera con alto valor, se tiene el riesgo de sobornos por parte del actor ilegal 	<p>comunidades locales (entresacas, tumba-roza-quema, sobreexplotación de PFFNM). Desde la lógica del programa VA las prácticas inadecuadas de manejo del recurso serán controladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pueden surgir conflictos entre actores de la misma comunidad, o que comparten el mismo territorio que no ven bien el hecho de que hayan líderes ejerciendo control y vigilancia sobre el manejo de recursos naturales. • Los operativos se dirigen solo a los pequeños de la cadena de deforestación y no al agente principal que usualmente no pertenece a la región. • No existen claridades de los roles de las autoridades ambientales en los operativos (p.e burbujas forestales), si se limitan a acciones administrativas y no militares. • En el caso de las burbujas forestales, los operativos han sido facilitados desde el programa VA con aportes técnicos, operativos, logísticos, los cuales terminarán y debe darse continuidad. • Pueden no aplicarse algunos instrumentos por la baja capacidad técnica, operativa, presupuestal (p.e los puestos de control, retenes móviles). • Operativos con funciones administrativas propias de las autoridades ambientales, debilitan la credibilidad y legitimidad de la autoridad ambiental. • Vulnerabilidad de personas sin formación militar en áreas complejas de orden público (accidente, asesinato, lesión). 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia integral además de operativos (recon productiva, educación ambiental, comunicación) foc a los más pequeños (núcleos de deforestación). Ince trabajadores que tengan interés en convertir en l actividad para modificar su fuente de ingresos. • Los integrantes de grupos comunitarios de co vigilancia deben capacitarse en temas legi ambientales • Capacitación y aplicación del Manual Operativo (que define procedimientos administrativos y fina estrictos cuyo cumplimiento debe ser garantizado programa. • Implementación de la estrategia de capacitación control y manejo de recursos naturales. • Establecer acuerdos comunitarios para el contr deforestación (normas de convivencia). • Solicitar una autorización previa de comunidades in o afrodescendientes (en territorios colectivo aplicación de normas existentes puede crear sensa imposición en la población. • La estrategia de corresponsabilidad de lucha incendios debe articularse a la Política Integral de cc la deforestación de manera que se reciba todo el institucional. • La estrategia de corresponsabilidad de lucha incendios debe ser de tipo local implementada a tr: Juntas de Acción Comunal e incluida en los instrui de planificación departamental y municipal. • Fortalecer las prácticas de uso y manejo de los re Fortalecer la legalidad de las prácticas de aprovecha (aspectos jurídicos, normas). • Automatización de la información: Medios de traza de la madera (sistema de control y monitoreo movilización forestal en la Amazonía Colombiana). • Campañas por la madera legal y consumo responsak • Estrategia de educación ambiental • Integración dentro de los POA de los presupuestos c entidad, los costos de operación de las burbujas fore
<p>nente 3. ipación itaria en ernanza estal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de los planes de desarrollo forestal como instrumentos técnicos, pero sin legitimidad en gobiernos locales y regionales. Pese a contar con unos buenos Planes de Desarrollo Forestal, puede ocurrir que no se gestione su aprobación formal y en consecuencia el instrumento no se constituya en elemento para la gestión de los recursos forestales y del ordenamiento regional. Pueden terminar siendo documentos elaborados muy bien técnicamente pero no trascienden en los procesos locales de construcción de desarrollo • Los Planes de Desarrollo Forestal pueden terminar siendo 	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite para la obtención de permisos de aprovechamiento forestal, son lentos, costosos y poco accesibles a las comunidades. Si en el marco del Pacto no se hacen los respectivos ajustes, esta situación se mantendría, haciendo inviable el cumplimiento del Pacto. • Algunos permisos de aprovechamiento pueden amparar la extracción ilícita de maderas. • El Pacto por la madera legal para que sea exitoso requiere transparencia y celeridad en el trámite de permisos de aprovechamiento forestal. • En las Mesas Forestales, la sostenibilidad del proceso depende de la disponibilidad de recursos y articulación efectiva interinstitucional. • En los Planes de Desarrollo Forestal 	<ul style="list-style-type: none"> • Incidir en los ajustes normativos necesarios para el de aprovechamiento en las áreas legalmente permit • Implementar sistemas de control y monito cumplimiento del PACTO, articulado entre las difi instituciones, trazabilidad de las maderas. • Establecer un sistema de trámite de permii aprovechamiento más ágil y eficiente • Formular los Planes de Desarrollo F departamentales, bajo un esquema participativo dc incorpore también las expectativas de las comunic hacer ver la viabilidad del manejo sostenible del tanto a instituciones locales como comunidades. • El plan departamental debe concertarse con los go locales, regionales y nacionales para que el sector i sea un factor de desarrollo • Promover el desarrollo de la Política Nacional Fores refuerce la actuación en asistencia técnica de los involucrados. Incidencia en Ley forestal

<p>documentos elaborados muy bien técnicamente pero no trascienden en los procesos locales de construcción de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pese al ejercicio de fortalecimiento promovido, no se genera la apropiación requerida por las instituciones en el nivel regional y local. • Por la falta de participación y voluntad política de los diferentes actores puede llevar a que el instrumento de planificación forestal no se adopte. • Los planes de desarrollo forestal pueden no contar con los recursos para su implementación. 	<p>Departamentales, lograr la participación de todos considerando las características geográficas (distancias, vías) puede dificultar la plena asistencia. Las estructuras de representación muchas veces no actúan como tal frente a las bases de sus comunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no se elabora de manera técnica, el plan de desarrollo puede promover la vulneración de los derechos territoriales de las comunidades • Formulación de los planes de Desarrollo Forestal como instrumentos técnicos pero sin legitimidad en gobiernos locales y regionales. Pese a contar con unos buenos Planes de Desarrollo Forestal, puede ocurrir que no se gestione su aprobación formal y en consecuencia el instrumento no se constituya en elemento para la gestión de los recursos forestales y del ordenamiento regional. Pueden terminar siendo documentos elaborados muy bien técnicamente pero no trascienden en los procesos locales de construcción de desarrollo. • La divulgación de información y capacitación puede ser limitada en su alcance y no incidir en la transformación de las conductas que ejercen presión sobre los recursos naturales. • La dependencia de la Estrategia de divulgación de información y capacitación de los recursos del programa VA puede generar insostenibilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Plan de Desarrollo Forestal instancias adecuadas. • Formular el PDF considerando todos los elementos técnicos de la base natural, social, económica, institucional y con participación permanente de comunidades e instituciones regionales. • Términos de referencia muy precisos, claros discutidos y acordados con MADS, gobernaciones. • La estrategia de divulgación de información y capacitación debe estar incorporada en todos los pilares especialmente en el componente económico-productivo • Incorporar la estrategia de divulgación de información y capacitación a procesos existentes de las Corporaciones MADS, instituciones educativas, ONG. • Fortalecer capacidades institucionales de los Municipios para asumir sus funciones administrativas y políticas asignadas por la Ley 99 de 1993 y para la formulación de EOT y POT y su implementación. • Articular la financiación de proyectos en Municipios de áreas críticas de deforestación con los esfuerzos de implementación de la estrategia de municipios verdes • Elaboración de un Instructivo para la formulación de proyectos elegibles en Municipios de zonas críticas de deforestación que estén orientados a disminuir la deforestación. • Mecanismo de seguimiento a la ejecución de proyectos y sus impactos generados. • Promover que la financiación futura de los proyectos en Municipios de zonas críticas de deforestación sostenible por parte de los presupuestos municipales departamentales. • Verificar técnicamente la viabilidad de los proyectos presentados en los Municipios en áreas críticas de deforestación y realizar seguimiento permanente a los puntos focales y equipos contratados desde V
--	---	---

PILAR 2. INTERSECTORIAL

COMPONENTE	Situación Riesgo Alto	Situación Riesgo Medio	Medida
Componente 1. Armonización	La RAP es la actividad que generaría mayor riesgo	La RAP es la actividad que generaría mayor riesgo medio	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proceso de diálogos consensuados que faciliten una

Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales - Programa REM Visión Amazonía GIRSA- REM

ordenamiento	alto por: i) generar reacción ante liderazgo en el ordenamiento territorial e imposición de lineamientos, regulación y control, ii) desacuerdos e intereses políticos, económicos, interculturales, iii) falta de credibilidad, iv) procesos de corrupción	por: i) incidir en modificación de usos y manejo tradicional de bosques generando restricciones y prohibiciones sin considerar el conocimiento tradicional en toma de decisiones, ii) dificultad de participación permanente por dificultades en movilidad, iii) coordinación efectiva entre los actores para la implementación de la RAP	verdadera representación de intereses y voluntades. <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar los procesos de diálogo mediante una adecuada información y discusión de elementos, criterios y enfoques necesarios para la sostenibilidad • Establecer y convocar a los participantes por medios de reglas de juego clara y precisas (Estatutos Nueva Entidad) • Diseño de instrumentos jurídicos (ordenanza) para operatividad, seguimiento, sostenibilidad
Componente 2. Desempeño ambiental sectorial	Ninguna identificada	En particular el Plan de Infraestructura Intermodal de Transporte para la Amazonía podría generar mayor riesgo medio por: i) trazado y desarrollo vial genera dinámicas de deforestación y ocupación, ii) intereses particulares y conflicto entre departamentos y regiones, iii) confusión de actores respecto a sus roles frente al Plan, iv) poca aplicabilidad del instrumento	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a los actores públicos y privados más relevantes desde el inicio de la formulación (actores clave, nivel de participación y roles) del Plan • Fortalecimiento técnico y esquemas asociativos para consolidar operadores formales • Incluir lineamientos de transporte intermodal en Conpes y/o Contratos Plan regionales
Componente 3. Entidades territoriales comprometidas	Se evalúa una sola actividad en este componente y pese a tener un nivel bajo, se identificaron varios riesgos que sí no son abordados correctamente en una etapa inicial, pueden convertirse en generadores de mayores riesgos (p.e el proceso de estrategia de municipio verde no esté acompasado con el ordenamiento territorial)		<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de municipios verdes estructurada con medidas y condiciones claras que genera para un municipio acogerse a la iniciativa • Divulgación efectiva del mecanismo <i>ex ante</i>

PILAR 3. AGROAMBIENTAL

ORIENTE	Situación Riesgo Alto	Situación Riesgo Medio	Medidas
Componente 1. Tipos de intervención	El carácter vinculante de los acuerdos que se promocionan para la implementación de proyectos productivos, puede incidir en cambios	<ul style="list-style-type: none"> • Existen actualmente otras formas de uso y manejo del bosque, que con nuevos acuerdos puedan afectar estas prácticas tradicionales. • En la medida que no se registran formalmente los 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una guía de buenas prácticas/de la gobernanza para la formulación e implementar proyectos. • Caracterizar y priorizar usos tradicionales

condiciones de las actividades	de los mecanismos tradicionales de control territorial	derechos sobre conocimiento tradicional, ciertas actividades productivas pueden tener implícitos cambios que afecten dicho conocimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Puede tener incidencia de actores externos en la toma de decisiones (solo en la formulación del programa-desde un agente externo como VA), pero no en la toma de decisiones ya que los acuerdos son concertados y participativos. Ninguna incidencia en control del territorio 	recursos antes de iniciar el proyecto, que se protegen. (Este criterio se puede incluir en la (Formulación e implementación de Proyectos). <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar la existencia de mecanismos tradic de control social y territorial y promover que e fortalezcan cuando sea apropiado. (Este criti puede incluir en la Guía de Formulac implementación de Proyectos). • Las áreas en las que se desarrollan acuer conservación serán revisadas frente a la no vigente y los nuevos procesos sustracción/legalización de tenencia que se ll cabo en el proceso de posconflicto. • Los consejos Municipales de Desarrollo Rural base para la formulación y convocatoria de proy • Se lleva a cabo un seguimiento y monitoreo proyectos para garantizar que se cumple planeado. • La guía de buenas prácticas promueve herramie resolución de conflictos y cooperativismo.
Condición 2. Efectividad y sostenibilidad de los criterios ambientales		<ul style="list-style-type: none"> • Los modelos de extensión a implementar pueden causar modificaciones en la forma tradicional del bosque. • Los nuevos modelos de seguridad alimentaria pueden modificar la cultura tradicional gastronómico o alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas que se forman en asistencia técnica recibirán una capacitación específica en formas tradicionales campesinas de uso del territorio (incluyendo prácticas de seguridad alimentaria) y se pueden promover. • Se lleva a cabo una planificación predial con crite ambientales.
Condición 3. Mecanismos que aseguran la sostenibilidad		Las condiciones exigidas por incentivos verdes pueden limitar el acceso a beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • El control de inversión institucional debe ser op y eficiente para evitar el mal uso y ejecución recursos por parte del beneficiario. • Se realiza una divulgación amplia y clara incentivos para evitar generar falsas expectativas • Se realiza control a la ejecución de los instrui verdes.
Condición 4. Mecanismos de monitoreo y evaluación			<ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos cero deforestación se llevan a c manera participativa y considerando a las auto regionales y locales. • Se establecen claramente los roles de los actore cadenas de cero deforestación.
Condición 5. Mecanismos de fortalecimiento institucional			<ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionan alianzas productivas que cumpl criterios sociales y ambientales.

PILAR 4. GOBERNANZA INDÍGENA

COMPONENTE	Situación Riesgo Alto	Situación Riesgo Medio	Medida
Componente 1. Ordenamiento territorial indígena	Ninguna identificada	<p>En Planificación y Manejo del territorio a partir de sistemas conocimiento indígena se considera que la concertación con las autoridades indígenas representativas no recoge en un 100% las expectativas de las comunidades indígenas; existe asimetría en información; posible presión de colonización o de actores con intereses económicos sobre los territorios indígenas; existen dificultades para armonizar y tener reconocimiento mutuo de los sistemas de gobernanza forestal propuestos.</p> <p>Respecto al apoyo en iniciativa REDD Indígena Amazónica podría haber intervención de agente externos en la toma de decisiones y las comunidades pueden no tener claras las reglas de juego; la información sobre beneficios económicos de proyectos REDD puede ser asimétrica; el acceso a la información y comunicación efectiva se dificulta por la geografía y aspectos culturales como tal; aunque se presentan controles, procedimientos, criterios para trabajar, existe el riesgo de trasladar los recursos a actividades no previstas, generando cambios en la planeación acordada (cierto nivel de corrupción)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación a través de grupos de trabajo con pueblos. Involucrar al sector público competente para disminuir el riesgo de información errónea a las comunidades. • Se tienen en cuenta los lineamientos de involucramiento de actores desarrollado por el proyecto REDD-GIZ y la caja de herramientas del Programa ONU-REDD y Bosque y Clima/REDD+ • Vinculación desde el inicio del proceso de planificación del ordenamiento territorial de las instituciones gubernamentales competentes • Pese a que la actividad de monitoreo biocultural comunitario se evaluó como de riesgo bajo, existe la inquietud de que la información sea usada para otros fines, pese a que el proceso se realizará autónomamente por los pueblos indígenas, para fortalecer sus sistemas propios de Ordenamiento territorial. Por lo tanto se propone el Diseño y aplicación de protocolos de monitoreo por parte de las organizaciones indígenas para su propia protección
Componente 2. Gobierno Propio	Ninguna identificada	Ninguna identificada	
Componente 3. Economía y Producción	Ninguna identificada	<p>La falta de conocimiento y manejo administrativo de los recursos de una iniciativa productiva, podría generar toma de decisiones inadecuadas en la Implementación de iniciativas económicas generadoras de ingresos sostenibles (cultural, ambiental, productiva).</p> <p>En cuanto a fortalecer sistemas de medicina tradicional, un</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer capacidad para administración de planificación y ejecución de recursos financieros • Acuerdos interculturales para la promoción de estrategias de comercialización coherentes a la propia dinámica cultural-ancestral

		riesgo, aunque bajo sería el de introducir temas de comercialización que impliquen nuevas tecnologías para generar otras escalas de producción derivadas de la medicina tradicional (p.e comercialización del yagé)	
Componente 4. Fortalecimiento de la mujer indígena	Ninguna identificada	Ninguna identificada	
Componente 5. Temas transversales	Se identifica un riesgo alto la acción relacionada a la Recuperación, intercambio, investigación y transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales y específicamente en cuanto a investigación por cuanto pueden realizarse colecta de especímenes, resultar vulnerados los derechos a consentimiento libre, previo e informado y consulta previa de los pueblos involucrados	Ninguna identificada	Aplicar un efectivo mecanismo de control y seguimiento por parte de las comunidades sobre los permisos de investigación otorgados, realización de procedimiento de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y consulta previa de acuerdo a los lineamientos jurídicos existentes – herramientas en construcción sobre CLPI por GIZ y biodiversidad/servicios ecosistémicos.

PILAR 5. CONDICIONES HABILITANTES

COMPONENTE	Situación Riesgo Alto	Situación Riesgo Medio	Medida
Componente 1. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono	Ninguna identificada	<ul style="list-style-type: none"> • La información de monitoreo generada puede no ser transparente y de fácil acceso a las comunidades y quedarse en el nivel central • La información generada podría identificar problemáticas internas de los territorios. 	<p>De manera preventiva, se identificaron algunas medidas que evitarían generar algún tipo de riesgo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de bosque debe incluir componente de monitoreo comunitario para evitar vulneración al derecho sobre conocimiento tradicional • Verificación y validación en campo de información espacial para evitar sesgos como que ciertas prácticas tradicionales se incluyan como áreas de deforestación activa.
Componente 2. Implementación Inventario Forestal Nacional	Ninguna identificada	<ul style="list-style-type: none"> • La información técnica generada puede no ser transparente y de fácil acceso a las comunidades y quedarse en el nivel central 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación efectiva de los actores pertinentes para acciones de control en el territorio a partir de la información • Facilitar mecanismos de acceso a información transparente y oportuna para las comunidades – lenguaje sencillo • Articulación de acciones de este pilar con los otros cuatro pilares donde se trabaja con los actores en el territorio • Articulación de medidas con las de gobernanza para fortalecer mecanismos propios de gobierno de las comunidades • La información de monitoreo debe ser de fácil uso y fortalecer las capacidades en el territorio.